

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 18 de abril de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/079/025

CNDH emite Recomendación a la Secretaría de la Defensa Nacional por violaciones graves a derechos humanos de una persona en Sonora

Elementos del Ejército Mexicano actuaron de manera arbitraria y sin justificación, atentando contra la vida de la víctima que fue detenida indebidamente

CNDH recomienda a la DEFENSA impartir capacitación en derechos humanos y uso legítimo de la fuerza a personal militar

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 178VG/2025 a la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), al acreditar violaciones graves a los derechos humanos debido al uso excesivo de la fuerza por parte de servidores públicos, quienes utilizaron de manera ilegítima armas de fuego, causando lesiones que pusieron en riesgo la vida de la víctima.

Entre marzo y abril de 2021 se recibieron escritos de quejas a esta Comisión Nacional señalando que una persona resultó herida con arma de fuego, por el uso excesivo de la fuerza mediante el empleo ilegítimo de armas de fuego por elementos del Ejército Mexicano en contra de personas civiles.

Ante ello, la Comisión Nacional calificó estos hechos como violaciones graves a los derechos humanos, debido al impacto y las consecuencias del atentado contra la vida de la víctima y los daños a su integridad personal. La detención y el uso excesivo de la fuerza, incluyendo el uso ilegítimo de armas de fuego, contravino los principios constitucionales y vulneró derechos fundamentales como la vida y la integridad personal.

Además, se infringió el derecho a la seguridad jurídica y a la legalidad al actuar de forma arbitraria e injustificada, poniendo en riesgo la vida de la víctima y realizándose una detención indebida. Las repercusiones no solo afectaron a la víctima, sino también a su familia, alterando su vida

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

familiar, su estabilidad económica y emocional. Por ello, es crucial que el Estado tome medidas de reparación para restaurar los derechos de los afectados y garantizar su bienestar.

Por lo anterior, la CNDH solicitó a la DEFENSA colaborar con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para actualizar el estatus de las víctimas en el Registro Nacional de Víctimas y asegurar que reciban reparación integral del daño, incluyendo compensaciones y atención médica y psicológica especializada.

Asimismo, se le pide colabore en las investigaciones penales y administrativas relacionadas con los hechos violatorios, y que permita el seguimiento de los procedimientos disciplinarios internos contra los elementos responsables, con base en la evidencia reunida por esta Comisión Nacional.

Con la protección y defensa de los derechos humanos, promoviendo la legalidad, la justicia y la seguridad jurídica, la Comisión Nacional continúa trabajando para garantizar que las autoridades actúen de acuerdo con los principios democráticos y respeten los derechos fundamentales de todas las personas, con el objetivo de fortalecer el Estado de derecho y generar un entorno de confianza y bienestar para la ciudadanía.

La Recomendación 178VG/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
